

DECRETO N° 3062.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Apruébase como símbolo identificador del Municipio de Solís el logotipo adjunto, diseñado por el Sr. Julio González Quintela en oportunidad del centenario de la localidad de Solís de Mataojo en el año 1974, con la adecuación del término “Municipio”.

Artículo 2° - Inclúyase el mismo en la documentación pertinente.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciseis de  
mayo del año dos mil doce.-

Alfredo Palma Garmendia  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario